COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL

Biblioteca DEPARTAMENTAL

120.12.01.262

DE: Director General

PARA: Directora Administrativa y Financiera.

FECHA: Agosto 22 del 2025.

ASUNTO: Comunicado designación de supervisión.

Apreciado (a),

Me permito informarle que el cargo de Directora Administrativa de la entidad, queda designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

N° PROCESO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	N.I
100.12.07.067-2025	100.12.07.067-2025	EDISON FERLEY ARROYAVE HINCAPIE	15815921
100.12.07.068-2025	100.12.07.068-2025	JULIANA CAICEDO SINISTERRA	34323182
100.12.07.069-2025	100.12.07.069-2025	CLAUDIA YAMILET MUÑOZ CERON	66866814
100.12.07.070-2025	100.12.07.070-2025	HERNAN ALONSO CONTRERAS TOVAR	94513847
100.12.07.071-2025	100.12.07.071-2025	ERIKA YISSELL GUTIERREZ RENGIFO	1114453618
100.12.07.073-2025	100.12.07.073-2025	PABLO JAVIER BASTIDAS SOLANO	76331100
100.12.07.074-2025	100.12.07.074-2025	DANIEL ALONSO ARROYAVE HINCAPIE	15817622
100.12.07.075-2025	100.12.07.075-2025	MARIA CONSTANZA GARCIA ANDRADE	31921037
100.12.07.076-2025	100.12.07.076-2025	DIEGO FERNANDO CAMACHO DIAZ	94510578
100.12.07.081-2025	100.12.07.081-2025	LAURA CELENA BALANTA BARRETO	1.107.078.375
100.12.07.082-2025	100.12.07.082-2025	CARLOS ENRIQUE POLANCO PABON	1.118.310.488
100.12.07.083-2025	100.12.07.083-2025	YADIRA TAVERA LOPEZ	38.601.112
100.12.07.084-2025	100.12.07.084-2025	ANDRES FELIPE CALAMADIL TOVAR	1.107.070.399
100.12.07.086-2025	100.12.07.086-2025	ANGIE TATIANA CAMBINDO DELGADO	1.143.856.803

Me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

De conformidad al art. 83, 84 y 85 ley 1474 de 2011:

a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato.
b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato.
C) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas.
d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.
e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA.
g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
j) En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyecta: Rachel Ruiz, Contratista.
Revisó: Angélica Rada Prado, Asesora de Dirección.